



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 22 SET. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 6834- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 271 del 12.03.2009 presentada por Don (a)CRISTIAN TRIVIÑO ARIAS con domicilio particular

El Informe Interno N° 201 del 19.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-376 de fecha 27.04.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 583 de fecha 22.09.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 de fecha 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal, la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)CRISTIAN TRIVIÑO ARIAS, Rut [redacted], con domicilio particular en [redacted], la Patente Comercial de **SERVICIO DE COMIDA Y COCINA**, ROL N° 2-14517 que funcionara en local ubicado en calle **ERRAZURIZ N° 1441** de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTR. Y FINANZAS(S)

- SGP/MIGO/SJHD/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)